



OFICIO N°: 1160/2025

ANT.: LEY N° 20742 DE 25 DE MARZO 2014

MAT.: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS(AS) DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SANTIAGO, 20/03/2025

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : FRANCISCA PERALES FLORES
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SRES. ALCALDES Y SRAS. ALCALDESAS DEL PAÍS

1. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo tiene entre sus objetivos estratégicos apoyar, desarrollar y fortalecer la gestión municipal, con el fin de dotar a los gobiernos locales de mayores capacidades y brindarles herramientas que les permitan enfrentar de mejor forma sus desafíos, principalmente en el marco del proceso de descentralización y modernización del Estado.

2. En atención a lo señalado, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, dependiente de la División de Políticas y Estudios, le corresponde fortalecer la gestión de las Municipalidades del país a través del diseño e implementación de programas de capacitación que apunten al perfeccionamiento tanto de las habilidades y competencias como de los conocimientos y especialidades del personal municipal.

3. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.742, que crea el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, en el inciso tercero del artículo 7°, se señala que los beneficiarios(as) seleccionados(as) deben suscribir un convenio con la respectiva municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, firmado ante notario público y/u oficial de registro civil en el caso de que la comuna donde trabajen no cuente con una notaría pública.

4. En el citado convenio se establecen, al menos, las siguientes menciones: beneficios que corresponden a la becaria y al becario; compromisos y obligaciones de este; plazo de vigencia del convenio; duración del programa de estudios; la obligación de la becaria y el becario de permanecer prestando sus servicios en su municipalidad de origen una vez finalizados sus estudios, al menos, por idéntico tiempo al de la duración del programa de estudio, y la obligación de la becaria y del becario de restituir todos los gastos en que se hubiere incurrido, con ocasión de la beca, en el caso de que perdiere la calidad de alumno(a) regular.

5. En consideración a lo expuesto, agradecemos a usted tenga a bien revisar, completar y/o actualizar la información de los beneficiarios(as) de su municipalidad que se detalla en el punto N°6 para lo cual rogamos seguir las siguientes instrucciones:

a. Acceda a la base de datos a través del siguiente enlace.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bDN1c625Db_ScqofBDJX85KAb-4K4YFqbaEhb7dUsfE/edit?gid=0#gid=0&fvid=1980923818

b. Busque en la base de datos la columna J "municipalidad". Todos los beneficiarios(as) están ordenados según la municipalidad a la cual pertenecen. Cabe señalar que este oficio se remite por sistema documental a todas las municipalidades en forma automatizada, por lo tanto, en el caso que su municipalidad no se encuentre en el listado es porque no cuenta con beneficiarios(as) y no tiene obligación de contestar.

c. Complete la información correspondiente a los beneficiarios(as) de su municipalidad.

6. La información que debe completar corresponde a los siguientes campos de la base de datos:

Columna S, campo "genero": completar, corregir y/o actualizar la identidad de género en la lista desplegable: femenino, masculino, transfemenino, transmasculino, no binario, prefiere no responder, otro)

Columna T, campo "continua en funciones": indique si el postulante continúa en sus funciones, seleccionando en la lista desplegable "sí" o "no".

Columna U, campo "situación contractual": indique la situación contractual del postulante, seleccionando en la lista desplegable "contrata" o "planta".

Columna V, campo "causa cese de funciones": En el caso que su respuesta en el campo "continua en funciones" es no, complete con la causa del cese de funciones.

Columna W, campo "fecha termino funciones": En el caso de cese de funciones, detalle la fecha del término de funciones. Use el formato numérico día-mes-año. Ejemplo: 02-03-2024, si el cese de funciones fue el 2 de marzo de 2024.

Columna X, campo, "otra información relevante": agregue información que considere relevante sobre el beneficiario(a)

7. Glosario:

La base de datos contiene los campos de información que se describen a continuación.

Id_postulacion: Número de identificación de la postulación

Nombres: Nombres del funcionario/a.

Apellido 1: Primer apellido del funcionario/a

Apellido 2: Segundo apellido del funcionario/a.

Id_programa: Número de identificación del programa de beca.

Programa: Nombre del programa de beca.

Tipo_estudio: Tipo de estudio (ej: diplomado, magister, etc.).

Modalidad_estudios: Modalidad de estudios (ej: presencial, en línea, etc.).

Institucion: Nombre de la institución educativa.

Municipalidad: Comuna donde trabaja el funcionario/a.

Calidad_juridica: Calidad jurídica del funcionario/a (al momento de otorgarle el beneficio).

Estamento: Estamento al que pertenece el funcionario/a (al momento de otorgarle el beneficio)

Nivel_estudios: Nivel de estudios del funcionario/a

Estado_estudios: Estado de los estudios (ej: cursando, finalizado, etc.).

Departamento_municipalidad: Departamento o municipalidad donde trabaja el postulante.

cargo actual: Cargo actual del postulante.

antigüedad en el municipio: Antigüedad del postulante en el municipio.

año beca: Año en que se otorgó la beca.

genero: identidad de género (masculino, femenino, transmasculino, transfemenino, no binario, otro, prefiere no responder, no sabe)

continua en funciones: Indica si el postulante continúa en sus funciones.

Situación contractual: Situación contractual del postulante.

Causa cese de funciones (en caso de aplicar): Causa del cese de funciones (si aplica).

Fecha termino funciones (en caso de aplicar): Fecha de término de funciones (si aplica).

Otra información relevante: Información adicional relevante.

8. El plazo de respuesta es hasta el miércoles 2 de abril de 2025.

9. Agradecemos dirigir sus consultas sobre el formulario y/o entrega de información al correo: academia@academia.subdere.gov.cl

Saluda atentamente,



FRANCISCA PERALES FLORES
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

FPF / DLR / PPA / VBG / mca

DISTRIBUCIÓN:

1. CATALINA URZUA - Secretario (a) Ejecutivo (a) - Unidad Fondo de Becas
2. Jefe (a) División - División de Políticas y Estudios
3. Jefe Gabinete - Gabinete
4. MARJORIE PAZ CUELLO - Jefe (a) Academia - Academia de Capacitación Municipal y Regional
5. PABLO PIÑONES - Asesor (a) Jurídico - Gabinete